



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día jueves 14 catorce de septiembre del 2023 en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/2/489** denominada "**Medallas Conmemorativas**" solicitado por la **Comisaría de Seguridad de Guadalajara**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Adan Rodrigo Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Emma Itzel Narvaez Acosta**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Victor Rubén Lozano Orozco**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **acto no se presentaron preguntas.**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700



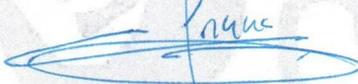


Nota Aclaratoria: Se Solicita que se entregue muestra de las partidas 1, 10 y 11 en caso de necesitar los diseños en pdf, solicitarse al correo kggonzalez@guadalajara.gob.mx con fecha límite el viernes 15 de septiembre de 2023 a las 12:00 hrs.

FECHA, HORA Y LUGAR DE LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS: EL DIA LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 10 A 11 AM. EN CALLE NICOLÁS REGULES No. 63, ESQUINA MEXICALTZINGO, PLANTA ALTA, ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, del día jueves 14 catorce de septiembre del 2023 se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Emma Itzel Narvaez Acosta en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Titular de la unidad centralizada de compras	
Adan Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Victor Rubén Lozano Orozco en representación del área requirente.	

ELABORÓ: KG.